

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

32

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.124 de 2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver a don Joshua Rees Arnold, don Miguel Somolinos Parra, doña Ángeles Cerrada Somolinos, don Antonio López Paradinos y doña Sonia Díez Dueñas de los hechos que han originado estas actuaciones y ello declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sonia Díez Dueñas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid a 28 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/18.434/10)